



Nota Informativa

Ingresos Presupuestarios, Agosto de 2024

	Ingresos presupuestarios 2023-2024					Variación % real
	Enero - Agosto		Diferencia	Variación %		
	2023	2024				
A	Programado B	Observado C	D=C-B	E=C/B	F=C/A*	
Postura Fiscal						
Balance Presupuestario	-526,771.6	-981,726.8	-897,874.2	83,852.6	-8.5	62.6
Ingresos Presupuestarios del Sector Público						
Ingresos Presupuestarios	4,648,171.6	4,973,668.0	5,049,383.7	75,715.7	1.5	3.6
Clasificación Sectorial						
Petroleros	707,757.4	746,485.9	684,808.1	-61,677.8	-8.3	-7.7
No petroleros	3,940,414.2	4,227,182.1	4,364,575.6	137,393.5	3.3	5.7
Clasificación Jurídica						
Tributarios	2,996,792.3	3,338,418.0	3,341,614.1	3,196.1	0.1	6.4
No tributarios 1/	1,651,379.3	1,635,250.0	1,707,769.6	72,519.6	4.4	-1.3
Clasificación institucional						
Gobierno Federal	3,471,553.4	3,715,117.1	3,690,929.7	-24,187.4	-0.7	1.4
Organismos y Empresas	1,176,618.2	1,258,550.9	1,358,454.0	99,903.1	7.9	10.1

* A precios de 2024

1/ Incluye los ingresos no tributarios, los ingresos de organismos de control presupuestario directo y las empresas productivas del estado.

Al mes de Agosto de 2024, el **balance presupuestario** de las finanzas públicas registró un déficit de 897 mil 874.2 millones de pesos (mdp)¹, resultado que deriva de una mayor captación de ingresos presupuestarios por 75 mil 715.7 mdp, respecto a la estimada, y erogaciones inferiores en ocho mil 136.9 mdp, a las programadas. Diferencia que permitió que el déficit fuera inferior al estimado en 83 mil 852.6 mdp.

¹ Concepto que excluye el balance de las entidades de control presupuestario indirecto, i. e. el balance extrapresupuestario.

Ingresos presupuestarios del sector público

Al cierre del octavo mes de 2024, los **Ingresos Presupuestarios** ascendieron a cinco billones 49 mil 383.7 mdp, monto superior al programado en 1.5 por ciento (75,715.7 mdp más). Este incremento resultó, principalmente, del buen desempeño de los ingresos no petroleros, en especial los ingresos no tributarios que alcanzaron 61 mil 163.7 mdp más que lo programado (32.9%) así como, en menor medida, de los ingresos propios de los Organismos de Control Presupuestario Directo y los ingresos tributarios, que captaron 10.1 y 0.1 por ciento más, respecto de lo estimado originalmente.

Clasificación Sectorial de los Ingresos

En la clasificación sectorial se observa que los **Ingresos Petroleros** se ubicaron en 684 mil 808.1 mdp, monto inferior en 61 mil 677.8 mdp a lo programado; resultado que se asocia, principalmente, con el desempeño de los derechos pagados por Pemex al Gobierno Federal; mismos que fueron afectados por el crédito fiscal que este otorgó a la empresa y que fue aplicado durante los primeros meses del año, y que equivalió al 100 por ciento del monto del derecho por la utilidad compartida; conforme se establece en el Decreto del 13 de febrero de 2024²; así como en otro Decreto más, de características similares, aplicable para mayo y junio de este año³. Afectaciones que no pudieron ser compensadas por el favorable comportamiento de los ingresos propios de Pemex, que captaron 26 mil 22.9 mdp más respecto a lo programado, para ubicarse en 581 mil 420.5 mdp, cifra que superó lo programado en 4.7 por ciento.

² Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5716665&fecha=13/02/2024#gsc.tab=0

³ Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5737105&fecha=23/08/2024#gsc.tab=0

En tanto que los ingresos petroleros del Gobierno Federal, se ubicaron en 103 mil 387.6 mdp, es decir, 87 mil 700.7 mdp (-45.9%) por debajo de lo estimado, por la razón expuesta.

Comparado con lo obtenido en igual periodo de 2023, los ingresos petroleros totales cayeron 7.7 por ciento real, variación explicada por la disminución de 4.1 por ciento en la plataforma de producción de petróleo (incluidos los condensado).

Mientras que, de forma desagregada, destaca el decremento real del 58.4 por ciento en los ingresos del Gobierno Federal y en sentido contrario un incremento del 17.8 por ciento en los ingresos propios de Pemex.

Ahora, por lo que respecta a los **Ingresos No Petroleros**, estos se ubicaron en cuatro billones 364 mil 575.6 mdp, monto superior en 137 mil 393.5 mdp (3.3% más) respecto a lo programado para el periodo. Comparado con igual lapso del año previo, se reportó un incremento real de 5.7 por ciento.

Clasificación jurídica

De acuerdo con esta clasificación, al cierre de agosto, los **Ingresos Tributarios** ascendieron a tres billones 341 mil 614.1 mdp, incluido el ISR que se aplica a contratistas y asignatarios de Pemex; monto que estuvo tres mil 196.1 mdp por encima de lo previsto. El saldo positivo estuvo impulsado por la mayor recaudación del IVA que captó 52 mil 208.8 mdp más que lo programado y en menor medida, por el impuesto a las importaciones que obtuvo 21 mil 594.9 mdp adicionales; excedentes que se vieron reducidos por las menores recaudaciones de ISR e IEPS.

En relación con lo obtenido en el mismo lapso de 2023, los ingresos tributarios registraron un incremento real de 6.4 por ciento. En esta comparación anual,

destacan: el aumento real del IEPS con 41.4 por ciento, el del impuesto a las importaciones con 34.1 por ciento, y el del IVA con 6.3 por ciento.

Los **Ingresos No Tributarios**⁴ se situaron en un billón 707 mil 769.6 mdp, monto superior en 72 mil 519.6 mdp respecto a lo estimado. Esta diferencia deriva, esencialmente, del buen desempeño de todos sus componentes, con excepción del Fomped cuya recaudación fue inferior a la programada en 88 mil 547.2 mdp.

En relación con lo captado en igual lapso de 2023 se observa una reducción real de 1.3 por ciento en los Ingresos No Tributarios y un aumento del 6.4 por ciento en los ingresos tributarios.

Clasificación institucional

Según la clasificación institucional, los **Ingresos del Gobierno Federal**, incluidos los petroleros y los no petroleros, se reportaron en tres billones 690 mil 929.7 mdp, monto inferior a lo proyectado en 24 mil 187.4 mdp. Sin embargo, si se compara con lo captado al octavo mes de 2023 se traduce en un incremento real de 1.4 por ciento.

En el caso de **las Empresas Productivas del Estado**, los ingresos propios de **CFE** ascendieron a 328 mil 743.6 mdp, lo que significó una mayor captación por 32 mil 580.3 mdp (11.0% más) respecto a lo previsto para este lapso. En comparación con el mismo periodo de 2023 se registró un aumento real de 1.8 por ciento. Por su parte, los ingresos propios de **Pemex** fueron mayores en 26 mil 22.9 mdp, comparados con lo programado, mientras que si la

⁴ Incluye los recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Contribuciones de mejoras; así como los ingresos propios de Organismos y Empresas.

comparación se realiza respecto a lo obtenido en los primeros ocho meses de 2023, estos superaron dicho monto en 17.8 por ciento real.

Por último, los ingresos de los **Organismos de Control Presupuestario Directo**, (IMSS e ISSSTE) reportaron un crecimiento de 41 mil 299.9 mdp (10.1%) respecto a lo programado, al captar 448 mil 289.9 mdp. En su desglose destaca la mayor captación del IMSS por 37 mil 694.7 mdp (10.1% adicional) y la del ISSSTE por tres mil 605.1 mdp (10.5% más). Comparado con lo obtenido en igual periodo de 2023 registraron un aumento real de 7.5 por ciento en conjunto, 7.9 por ciento más por parte del IMSS y 3.3 por ciento en el caso del ISSSE, todos a valor real.

Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, enero-agosto de 2024, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/fp/2024/FP_202408.pdf

_____, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, disponibles en <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

_____, Comunicado No. 58, Finanzas públicas y deuda pública a agosto de 2024, disponible en <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-58-finanzas-publicas-y-deuda-publica-a-agosto-de-2024>

Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, 13 de febrero de 2024, DECRETO por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5716665&fecha=13/02/2024#gsc.tab=0

_____, Diario Oficial de la Federación, 23 de agosto de 2024, DECRETO por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5737105&fecha=23/08/2024#gsc.tab=0



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas